

0051-DRPP-2026. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con diecisiete minutos del doce de marzo de dos mil veintiseis.

Acreditación de nombramientos realizados en estructuras del partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO en el cantón GRECIA de la provincia ALAJUELA, en virtud de las renunciaciones de sus titulares.

Mediante auto n° 0547-DRPP-2025 de las diez horas con nueve minutos del siete de marzo de dos mil veinticinco, este Departamento le indicó al partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO (*en adelante PPSD*) que la estructura del cantón GRECIA, de la provincia ALAJUELA, quedó integrada de forma incompleta, en virtud de que, en la asamblea del veintitrés de febrero de dos mil veinticinco, en el cantón de cita, no se nombró el puesto de presidente suplente.

Posteriormente, mediante oficio n.° DRPP-2676-2025, de fecha quince de mayo de dos mil veinticinco, este Departamento de Registro, tramitó las renunciaciones de Marisol Molina Zamora, cédula de identidad 204620197, como presidenta y delegada territorial (ambos cargos como propietaria), Luis Diego González Alvarado, cédula de identidad 205790016, como secretario propietario y Luis Enrique Rivera Ovarés, cédula de identidad 603480102, como tesorero y delegado territorial (ambos cargos como propietario).

En fecha veintiocho de febrero de dos mil veintiseis, la agrupación política celebró una nueva asamblea, en el cantón de cita, la cual cumplió con el quórum requerido para su celebración. En dicha asamblea se realizaron los nombramientos de Olga Lidia Alpizar Loaiza, cédula de identidad 106650559, como presidenta propietaria, Aída Rojas Araya, cédula de identidad 203320306, como secretaria y delegada territorial (ambos cargos como propietaria), Rolán Guzmán Otárola, cédula de identidad 106120565, como tesorero propietario y delegado territorial (ambos cargos como propietario), Lilliam Umaña Arias, cédula de identidad 106430322, como tesorera suplente, a su vez, en dicho acto se nombró en ausencia a los señores Marlene Valverde Segura, cédula de identidad 109120113, como secretaria suplente, y Erick Marino Paniagua García, cédula de identidad 207330504; como delegado territorial propietario.

Seguidamente, en fecha cuatro de marzo del año en curso, fue presentada ante esta Administración, la carta de renuncia del señor Jorge Armando Quesada González, cédula de identidad n.° 204570751, como tesorero suplente y delegado territorial propietario del cantón de cita, misma que fue debidamente tramitada por este Departamento, según consta en oficio n° DRPP-0319-2026, del nueve de marzo de dos mil veintiseis.

Posteriormente, en fechas cinco y seis de marzo del año en curso, fueron presentadas en la oficina regional del Tribunal Supremo de Elecciones, sede en Grecia, en la provincia Alajuela, las cartas originales de aceptación a los cargos de los señores Paniagua García y Valverde Segura.

Por último, en fecha diez de marzo de dos mil veintiséis, fue presentada ante la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, la carta de renuncia de la señora Johanna Ulate Jiménez, cédula de identidad 205710084, al puesto de secretaria suplente del comité ejecutivo, en el cantón de cita, misma que fue debidamente aplicada por esta Departamento. En consecuencia, de lo anterior, este Departamento constata que la estructura se encuentra integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN GRECIA**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
106650559	OLGA LIDIA ALPIZAR LOAIZA	PRESIDENTE PROPIETARIO
203320306	AIDA ROJAS ARAYA	SECRETARIO PROPIETARIO
106120565	ROLAN GUZMAN OTAROLA	TESORERO PROPIETARIO
109120113	MARLENE VALVERDE SEGURA	SECRETARIO SUPLENTE
106430322	LILLIAM UMAÑA ARIAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
204590734	FRANCISCO MORA ROJAS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
106650559	OLGA LIDIA ALPIZAR LOAIZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
106430322	LILLIAM UMAÑA ARIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
203320306	AIDA ROJAS ARAYA	TERRITORIAL PROPIETARIO
207330504	ERICK MARINO PANIAGUA GARCIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
106120565	ROLAN GUZMAN OTAROLA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Observación: Persiste lo señalado mediante auto n°0547-DRPP-2025 de las diez horas con nueve minutos del siete de marzo de dos mil veinticinco, en el sentido de que, no fue nombrado el puesto de presidente suplente, por tal razón, la agrupación política lo podrá designar en el momento que lo considere oportuno.

Por lo anterior expuesto, queda pendiente de designar **el cargo de presidente suplente**, el cual deberá cumplir con el principio de paridad de género según lo dispuesto en el numeral dos del Código Electoral y tres del Reglamento de cita y el requisito de inscripción electoral, según lo estipulado en el artículo sesenta y siete, inciso b) del Código Electoral, el artículo siete del referido Reglamento y lo indicado en las resoluciones del Tribunal Supremo de

Elecciones n.º 2429-E3-2013 del quince de mayo del año dos mil trece y n.º 2705-E3-2021 de las diez horas treinta minutos del veintisiete de mayo del dos mil veintiuno.

Se recuerda que los nombramientos acreditados en este acto tendrán una vigencia a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el diecinueve de abril del año dos mil veintiocho.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -



Firmado digitalmente

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCVmch/orva

C.: Exp. n.º 230-2018, Partido Progreso Social Democrático

Ref., No.: **00383**,00407,00446, 00449,00454-2026